

JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento escolar es la aplicación de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Marista (*directivos, maestros, padres de familia, alumno/alumnas y personal auxiliar*) en todos sus niveles educativos.

La elaboración y aplicación del Reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde única y exclusivamente a la Dirección y a las instancias vinculadas como son el Consejo Directivo y el personal docente del Colegio.

Los lineamientos y disposiciones del presente documento habrá de ser observado su cumplimiento por toda la Comunidad Educativa Marista en todos sus puntos durante el presente ciclo escolar 2026-2027.

Los aspectos no tratados en el mismo serán determinados por la Dirección del Colegio.

OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Como institución educativa nuestro propósito es la promoción y el fortalecimiento de las competencias de cada uno de nuestros alumnos/alumnas en las diferentes secciones, favoreciendo así el desarrollo en todas sus potencialidades; principios emanados de las enseñanzas de nuestro fundador, San Marcelino Champagnat bajo el carisma Marista.

Los alumnos/alumnas del Colegio Cristóbal Colón en sus secciones de Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria asumen el compromiso de mostrar dentro y fuera de la institución una conducta congruente y coherente con los valores maristas: sencillez, amor al trabajo, espíritu de familia, respeto a los demás, solidaridad con los más necesitados, servicio desinteresado y amor a Jesús y María como modelos de vida.

➤ PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

La Puntualidad, se entiende como el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a un lugar a la hora convenida. Como valor, es la actitud que nos permite respetar las normas y costumbres establecidas por horarios, siendo cuidadosos, diligentes y exactos para realizar una tarea o actividad a su debido tiempo.



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



La Asistencia, se entiende en el contexto escolar, como la responsabilidad en el cumplimiento de la presencia de la persona en los días destinados a su educación, tanto en las actividades escolares como extracurriculares, matutinas o vespertinas.

La formación de nuestros alumnos/alumnas en la asistencia y puntualidad, pretende la adquisición de hábitos de responsabilidad, respeto y fortalecimiento de la voluntad.

1.1 De los Alumnos /Alumnas.

- a) La hora de entrada es a las 7:45. Si llego tarde a clase me reportaré en recepción. No podré ingresar por el estacionamiento. Sólo podré ingresar al colegio siempre y cuando llegue antes de las 8:00.
- b) Si llego después de las 8:00 horas, no podré ingresar y tendré que regresar a casa.
- c) Los días lunes en que se lleven a cabo los Honores a la Bandera, si llego después de las 8:00 horas, permaneceré en recepción hasta que concluya la ceremonia, una vez finalizada, se me permitirá el ingreso al aula y esperaré a que el personal del colegio acuda por mí para acompañarme a mi salón de clases.
- d) En caso de algún inconveniente tendré que dar aviso a recepción antes de las 8:00 horas para que sea valorado mi ingreso al colegio.
- e) Al acumular 3 retardos en el mes seré acreedor a una falta.
- f) Si necesito salir mis padres deberán solicitar autorización previa para retirarme del colegio.
- g) Únicamente se validará el justificante que sea enviado al correo institucional coordinacion.preescolar@colegiocolon.edu.mx.
- h) Cuando la justificación corresponda a situaciones medicas la inasistencia no afectara, siempre y cuando se envíe la receta médica durante los primeros 3 días de ausencia por enfermedad al correo institucional.
- i) En caso de no asistir al domingo familiar y fiesta atlética, seré afectado en la asignatura de educación física y se registrara como inasistencia del día lunes posterior.

1.2 De los Profesores

- a) Todos los días abriré a las 7:15 el salón de clase, y permaneceré haciendo presencia para estar atento con mis alumnos/alumnas.
- b) Llevaré un control cuidadoso y responsable de las asistencias y retardos de mis alumnos/alumnas.
- c) Compartiré al departamento de coordinación cuando un alumno/a no asista para que realicen la llamada a los padres de familia y conocer el motivo de la inasistencia.
- d) Cuando un alumno/alumna acumule tres días de ausencia sin justificación lo reportaré a coordinación para agendar entrevista con los padres de familia.



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



- e) Llevaré un registro de la participación y asistencia de los alumnos/alumnas y padres de familia en las actividades organizadas por la institución durante todo el ciclo escolar.

1.3 De los Padres de Familia

- a) Cuando lleguemos atrasados con nuestro hijo/hija, si llegamos después de las 8:00 horas ya no podrá entrar y tendremos que regresar a casa.
- b) Recogeré a mi hijo/hija puntualmente a partir de las 13:50 horas y, como límite máximo, a las 14:20 horas por el portón de vialidad correspondiente al área de preescolar (calle Iturbide). El colegio no se hace responsable de la seguridad de mi hijo/hija después del horario límite de salida.
- c) En caso de requerir la salida anticipada de mi hijo/a durante la jornada escolar, el padre, madre o tutor deberá realizar el proceso correspondiente en recepción.
- d) Las salidas anticipadas podrán realizarse hasta las 13:30 horas por recepción. A partir de las 13:30 horas, la entrega de alumnos se realizará en la terraza.
- e) En caso de retirar a mi hijo/a antes de la hora de salida, avisaré con anticipación al colegio. La entrega se realizará ingresando por la entrada principal y esperaré en recepción hasta que mi hijo/hija sea entregado/a por el personal correspondiente. La entrega será únicamente hasta las 13:30 horas; después de ese horario, el retiro deberá efectuarse conforme al procedimiento habitual establecido por el colegio (terraza).
- f) Toda falta de asistencia o retardo lo justificamos oportunamente con la coordinación, mediante el correo institucional ***coordinacion.preescolar@colegiocolon.edu.mx***
- g) Asistimos puntualmente a todas las citas que se nos requiera, actividades escolares y extraescolares organizadas por la institución.
- h) Al ingresar y dejar a mi hijo/hija por la calle Iturbide atenderé las indicaciones que la institución establece y respetaré la línea y las condiciones para ingresar a dejar o recoger a mi hijo/hija.
- i) Durante el horario de entrada o salida de clases por el acceso Iturbide, no podremos estacionarnos en cajones del estacionamiento ni en costados a vialidad para evitar retrasar el tráfico, en caso de hacerlo se citará para agendar acuerdos y compromisos en coordinación.
- j) Por motivos de seguridad y organización los padres de familia o tutores no podrán ingresar al área de preescolar durante el ingreso y salida de los alumnos/as. Me comprometo a no utilizar los accesos vehiculares como vías de tránsito peatonal.
- k) Los padres de familia deberán presentar por escrito a la coordinación académica la autorización para que un hijo/a de primaria mayor o de secundaria pueda recoger a sus hermanos en el área de preescolar en el horario establecido. En caso de no presentar dicha autorización por escrito, el personal del colegio no podrá realizar la entrega del menor.
- l) Una vez que el niño/a haya sido entregado/a su hermano/a autorizado/a, este asumirá la responsabilidad de su cuidado y resguardo hasta la llegada de sus padres o tutores.

- m) Considerando que el horario máximo de salida es a las 14:20 horas, en caso de no recogerlo en el tiempo establecido repitiéndose en dos o más ocasiones, se tendrá una reunión con los padres de familia para llegar a acuerdos con coordinación académica.

2. HORARIOS.

Los alumnos/alumnas deben presentarse puntualmente de lunes a viernes, de acuerdo al calendario escolar en el horario siguiente:

- **Entrada:** 7:15 a 8:00 horas.
- **Salida:** 13:50 a 14:20 horas.
- **Inicio de clases:** 8:00 horas.
- **Actividades de deportivo:** 13:15 horas a 14:00 horas.

Si mi hijo está inscrito en deportivo lo recogeré en la terraza de preescolar en el horario establecido.

3. APROVECHAMIENTO.

El Aprovechamiento, se entiende como el elemento principal vinculado al desempeño del alumno/alumna que refleja el aprendizaje que va teniendo este a lo largo del ciclo escolar. El aprovechamiento está vinculado al apoyo y atención de parte del profesor y de los padres de familia hacia el alumno/alumna.

3.1 De los Alumnos/Alumnas

- a) Cumpliré con todas las tareas que me encarguen mis maestros entregándolas completas el día que me lo indiquen.
- b) El incumplimiento frecuente de tareas o impuntualidades será causa de entrevista con la docente para generar acuerdos y compromisos.

3.2 De los Profesores

- a) Cuando sea necesario, citaré a los padres de familia a una reunión para dar conocer los avances que se tienen de sus hijos/hijas. Les informaré del aprovechamiento, conducta y hábitos de sus hijos/hijas por medio de la boleta trimestral. Tendré entrevista con los padres de familia de forma bimestral o en según el caso las veces que sean necesarias.
- b) Revisaré y entregaré oportunamente y a detalle la tarea, trabajos y evaluaciones que dejo a mis alumnos/alumnas.
- c) Informaré por escrito a los padres de familia y a la coordinación, lo que se evaluará a los alumnos los conocimientos y habilidades a lo largo del ciclo escolar.
- d) Aplicaré puntualmente los acuerdos que la Secretaría de Educación establece en materia de reporte de avances de los alumnos a lo largo del ciclo escolar.

- e) Reporto por escrito puntual y oportunamente el plan de trabajo anual y semanal a la coordinación y desarrollo académico.
- f) Por cuidado a la privacidad y protección de las niñas y niños, no podré tomar, difundir o compartir fotografías o videos de los alumnos durante clases, dinámicas, momentos de convivencia o actividades cotidianas a través de canales personales, chats particulares, redes sociales o intermediarios como mamás enlace, aun con fines informativos; por lo tanto, la captura y difusión de material audiovisual se reservará exclusivamente para eventos, festivales o actividades institucionales expresamente autorizadas por el plantel y bajo sus canales oficiales.

3.3 De los Padres de Familia

- a) Nos presentaremos puntualmente las veces que se nos solicite a reunión de padres de familia.
- b) Acompañamos y revisamos diariamente el cumplimiento de las tareas de nuestro hijo/hija.
- c) Apoyamos diariamente en el proceso de aprendizaje que el maestro acompaña en nuestro hijo/hija.
- d) Evitaremos solicitar permisos de ausencia de nuestro hijo/hija para no perjudicarlo en su aprendizaje.
- e) Fomentamos el diálogo frecuente con el maestro y con nuestro hijo/hija siempre que lo creamos conveniente, así como cuando seamos citados.
- f) Cuando se solicite una entrevista de emergencia, será importante asistir en tiempo y forma al llamado.
- g) Atender las sugerencias por parte del departamento psicopedagógico de manera oportuna, siendo conscientes que el no cumplirlas puede afectar el debido desarrollo de nuestra hija/o.
- h) En caso de incumplir con el llamado de entrevista de emergencia, será acreedor a una sanción por parte de la institución.
- i) Nos comprometemos a abstenernos de solicitar al personal docente, administrativo o mediante mamás enlace fotografías, videos o cualquier registro audiovisual de los alumnos durante las jornadas de clase, recreos o actividades cotidianas en el aula, reconociendo que el resguardo de la imagen y la privacidad de las infancias es una prioridad de seguridad del plantel y comprendemos que la difusión de imágenes es estrictamente limitada a eventos especiales o festivales institucionales autorizados y publicados mediante las plataformas oficiales.

4. UNIFORMES.

Entendemos por uniforme, al distintivo de vestir que identifica a la institución ante la sociedad, y el cual los alumnos/alumnas deben portar adecuadamente durante el ciclo escolar.

4.1 De los Alumnos/Alumnas

Con la forma de llevar mi uniforme expreso mi adhesión a la institución.

- a) Deberé presentarme a clases con el uniforme completo que corresponde al día de la semana.
- b) Todos los días asistiré a la escuela bien aseado y en todo lo referente a mi presentación personal, atenderé y tomaré en cuenta la recomendación de mis maestros.
- c) Los lunes portaré el uniforme de gala o cuando se me indique.
- d) Podré hacer uso del pants institucional de martes a viernes como parte de mi uniforme ordinario (en temporada de invierno).

Si soy alumna tomaré en cuenta lo siguiente:

- Mis padres deberán asegurar que me presente diariamente limpia, con las uñas cortas y sin pintar, cabello bien peinado y recogido y mi falda siempre a la altura de la rodilla.
- No portaré accesorios como: pulseras, anillos, collares, aretes y/o esclavas.
- En caso de portar accesorios se reportará a coordinación quien será responsable de tomar medidas adecuadas.

Si soy alumno tomaré en cuenta lo siguiente:

- Mis padres deberán asegurar que me presente diariamente limpio, con mi cabello corto y bien peinado, sin cortes ni peinados extravagantes mucho menos pintado. Con el uniforme limpio y playera por dentro del pantalón.
- No portaré accesorios como: cadenas, anillos y/o esclavas.
- En caso de portar accesorios se reportará a coordinación quien será responsable de tomar medidas adecuadas.

4.2 De los Profesores

- a) Revisar diariamente el uniforme y la presentación de los alumnos/alumnas al iniciar las clases y durante la jornada escolar.
- b) Informaré a los padres de familia de los alumnos/alumnas que no cumplen con su uniforme. Cumpliré con los lineamientos que establece la institución para el uniforme del personal.

4.3 De los Padres de Familia

a) Me comprometo a enviar diariamente a mi hijo/hija debidamente aseada/aseado y portando el uniforme como lo marca el reglamento.

b) Evitaremos cualquier excusa sobre la falta de cumplimiento con el uniforme.

Me comprometo a proveer a mi hijo/hija con los uniformes completos y limpios durante todo el ciclo escolar.

Especificaciones	Uniforme de Diario Niñas
- Falda a cuadros - Playera tipo polo con diseño institucional cuello azul marino. - Zapato escolar negro, calcetas blancas. - En época de frío podrán complementar el uniforme con la sudadera (del pants) del Colegio y mallas color blanco - Sudadera institucional. - Toda prenda deberá tener marcado el nombre de la alumna o alumno. **Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (logotipos, diseño, etc.)	



Especificaciones	Uniforme de Gala Niñas
- Falda a cuadros - Blusa blanca manga corta con logotipo - Saco azul marino con logotipo dorado. - Zapato escolar negro (no tenis) con calcetas blancas. - Toda prenda deberá tener marcado el nombre de la alumna o alumno. **Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (logotipos, diseño, etc.)	
Especificaciones	Uniforme de Diario Niños
- Pantalón de mezclilla. - Playera blanca institucional con logotipo, cuello azul marino. - Cinturón negro, zapatos negros o tenis con calcetines. - En época de frío podrán complementar el uniforme con la sudadera (del pants) del Colegio. - Sudadera institucional. - Toda prenda deberá tener marcado el nombre de la alumna o alumno. ** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (logotipos, diseño, etc.)	



Especificaciones	Uniforme de Gala Niños
- Pantalón de mezclilla (de preferencia con resorte atrás). - Camisa blanca manga corta con Logotipo - Saco azul marino <i>no cruzado</i> con logotipo bordado en dorado - Cinturón negro, zapatos negros (no tenis) con calcetines. - Toda prenda deberá tener el nombre previamente marcado. ** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)	

Especificaciones	Uniforme Deportes Niños y Niñas
- Playeras Roja y Azul institucionales - Short azul marino institucional. - Sudadera institucional. - Toda prenda deberá tener marcado el nombre de la alumna o alumno. ** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)	



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



Especificaciones	Pants Deportivo Niños y Niñas
- Sudadera azul marino. - Pantalón azul marino con pequeña franja gris y logotipo. - Toda prenda deberá tener marcado el nombre de la alumna o alumno. ** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (logotipos, diseño, etc.)	

5. ORDEN Y BUENOS HÁBITOS.

Entendemos por orden y buenos hábitos el cuidado, higiene y respeto que implique la seguridad de la persona, pertenencia y las instalaciones de la escuela.

5.1 De los Alumnos /Alumnas

- Me presentaré a clase bien aseado y con uniforme completo en buen estado.
- Mis libros y mis cuadernos deberán estar marcados con mi nombre y bien presentados de acuerdo a las indicaciones de cada maestro.
- Por limpieza, salud y buenos modales no masticaré chicle en la escuela.
- Durante los descansos permaneceré en el área asignada y participaré en las actividades que mi maestro me organice.
- Respetaré los bienes de la escuela, así como los recursos que me son brindados para mi educación. En justicia y responsabilidad, los daños que ocasione por accidente o descuido los repondré.
- No está permitido traer objetos que pongan en riesgo la salud de mis compañeros/compañeras o perturben el orden general. Tampoco puedo traer artículos de mucho valor.
- Como parte de mi compromiso con la responsabilidad y la organización, procuraré revisar y llevar conmigo todos los útiles y materiales que necesite antes de salir del salón de clase, ya que, una vez concluido el horario de salida, no se permitirá el acceso al aula para recoger objetos olvidados.
- Después de 3 días los objetos no reclamados en el preescolar serán llevados a objetos perdidos.
- Entregaré las circulares a mis padres para ser firmadas y entregaré al día siguiente el talón de enterado a mi maestra.

5.2 De los Profesores

- a) Acompañaré a los alumnos/alumnas en el fortalecimiento de buenos hábitos y orden.
- b) Informaré a los alumnos/alumnas sobre los lineamientos institucionales para la presentación y cuidado de sus útiles y material escolar.
- c) Citaré a entrevista a los papás de los alumnos/alumnas que así lo requieran, las veces que sean necesarias.
- d) Cuidaré el orden y la limpieza en el salón de clase. Mantendré en orden mis cosas.
- e) Cuidaré las instalaciones apagando la luz y ventiladores cuando no se necesite.
- f) No haré uso de los dispositivos electrónicos de telecomunicación durante el horario escolar.
- g) Reportaré y aprovecharé el tiempo de cada clase, llevando a cabo estrictamente mi planeación.

5.3 De los Padres de Familia

- a) Como un elemento importante para la formación en la responsabilidad el horario escolar (de 8:00 a 13:00 horas) evitaré llevar a mi hijo/hija, útiles, tareas o cualquier artículo olvidado.
- b) Animaremos y apoyaremos la participación responsable de nuestros hijos/hijas en las actividades que fomenta la escuela, como parte de la formación integral.
- c) Estar atentos y atender los comunicados institucionales, tales como circulares, trámites administrativos y actividades escolares.

6. CONDUCTA.

Entendemos como conducta el comportamiento de los alumnos/alumnas, maestros y padres de familia dentro y fuera de la institución, así como durante las actividades extraescolares, haciendo la vida los valores maristas que promovemos.

6.1 De los Alumnos /Alumnas

- a) Me comportaré dignamente dentro y fuera de la escuela, haciendo honor y prestigio al buen nombre de mi colegio, respetando y acatando las normas de la institución.
- b) Favoreceré el ambiente de fraternidad mediante la práctica de cortesía y buenos modales.
- c) Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juego de manos y cualquier tipo de agresión verbal o física, incluyendo facilitar y observar pleitos.
- d) Respetaré siempre a los maestros y a todo el personal que trabaja en la institución.
- e) Favoreceré el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañeros evitando gritos, aplausos, ruido o todo aquello que altere la disciplina.
- f) Los traslados de los grupos los haré siempre en fila, en orden y en silencio.
- g) Pondré atención a la explicación de los maestros en clase, manifestando voluntad de colaborador en todo momento con mi silencio, escucha, orden, iniciativa, reflexión y participación ordenada; obedeciendo las recomendaciones e indicaciones que me hagan.

- h) No está permitido bajo ninguna circunstancia agredir física y/o verbalmente a mis compañeros, docentes o personal del colegio.
- i) Tener actitudes desafiantes de manera repetitiva será motivo de la sanción correspondiente.
- j) De faltar a los incisos H) o I) será acreedor a una sanción según la gravedad del caso.

6.2 Del personal docente

- a) Mi comportamiento hacia los padres de familia y alumnos/alumnas siempre será respetuoso y fraterno.
- b) Informaré responsablemente a los padres de familia cuando sus hijos/hijas presenten un comportamiento no adecuado.
- c) Reportaré a coordinación sobre los alumnos/alumnas que ameriten una consecuencia por su conducta inapropiada.
- d) En caso de que la alumna o alumno presente algún tipo de crisis, se reportará al departamento de psicopedagógico para su intervención, dependiendo de la situación, este departamento determinará en conjunto con la coordinación, si los padres de familia asisten por el alumno o alumna.
- e) En caso de que la conducta del alumno/alumna sea inadecuada de forma persistente la coordinación autorizará la suspensión por el período que considere necesario.

6.3 De los Padres de Familia

- a) Acudiremos puntualmente cuando los maestros, coordinación y dirección nos lo soliciten.
- b) En caso de confirmar asistencia a entrevistas y no asistir, comprenderé que será reprogramada a la disposición de agenda de la instancia que lo solicitó.
- c) En caso de que nuestro hijo/hija observe alguna conducta inapropiada estaremos dispuestos a participar para corregir su comportamiento.
- d) Si nuestro hijo/hija observa persistente una conducta inapropiada y se hace merecedor de una suspensión acataremos la decisión del colegio procurando el bien de nuestro hijo/hija.
- e) En caso de presentarse alguna aclaración o desacuerdo de nuestra parte, acudiremos a la instancia correspondiente evitando rumores y malos entendidos, así como respetando el orden a quien debo dirigirme, iniciando con el maestro/maestra coordinación y dirección.
- f) Haré buen uso del chat de padres de familia, dirigiéndome con respeto y empatía.

7. PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE ESFÍNTER.

El control de esfínteres es parte importante del desarrollo madurativo, neurobiológico y emocional del menor. Por esta razón, en nuestra institución abordamos este tema desde el respeto a los procesos y ritmos individuales de cada niño, promoviendo la empatía y la colaboración, cuidando en todo momento su seguridad, higiene y dignidad.

De los padres de familia...

- a) Al ingresar a primero de preescolar con los 3 años cumplidos se establece como requisito institucional que el alumno/a haya consolidado de manera regular el control de esfínter diurno.
- b) El alumno debe ser capaz de comunicar de forma verbal y clara su necesidad de acudir al sanitario.
- c) En caso de ingresar a la institución sin tener logrado el control de esfínter, la familia deberá asumir el compromiso de trabajar el proceso de forma intensiva en el hogar.
- d) Se otorgará un periodo máximo e improrrogable de 15 días naturales (contados a partir del primer día de clases) para que el alumno o alumna se adapte a las rutinas escolares y consolide por completo el control de esfínteres en el entorno institucional.
- e) Es responsabilidad absoluta e inexcusable de los padres de familia o tutores acudir de inmediato a la escuela para realizar el cambio de ropa y el aseo corporal de su hijo en caso de una contingencia (micción o evacuación).

Por el bien del menor, la familia dispone de un lapso máximo de 30 minutos para presentarse en la institución, tras recibir la notificación telefónica, evitando así que el menor permanezca incomodo o en condiciones insalubres.

- f) El padre, madre o tutor acudirá exclusivamente para realizar el cambio de ropa y el aseo necesario del alumno(a). Una vez concluida esta atención, deberá retirarse de la institución, por lo que no estará permitido permanecer dentro del aula, acompañar al alumno durante el resto de la jornada ni intervenir en las actividades escolares.

**Si el retraso supera los 60 minutos sin justificación de fuerza mayor, este acto, podrá ser considerado como una omisión de cuidados infantiles. La institución se verá obligada a atender la situación y determinar la consecuencia.*

De la institución...

- a) Es responsabilidad del colegio comunicar de inmediato vía telefónica a los Padres de familia o tutores del menor la necesidad de atención del alumno (higiene y cambio de ropa).
- b) Debido al protocolo de cuidado y protección infantil, el personal docente y de apoyo tiene estrictamente prohibido tocar, cambiar, limpiar o asear las zonas íntimas de las alumnas y alumnos.

- c) En caso de que un alumno/a sufra una contingencia (micción o evacuación) durante la jornada escolar, se suspenderá su actividad pedagógica, permaneciendo en el baño al resguardo del personal, y se llamará con carácter de urgencia a los padres o tutores. Una vez atendida la situación, podrá reincorporarse a las actividades escolares.
- d) El cambio de ropa se realizará en el baño de recepción, con el apoyo y acompañamiento de los padres de familia.

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

Premio Champagnat

“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”

Es un reconocimiento que se hace a los alumnos y alumnas por esfuerzo realizado.

Qué pretende:

- ✓ Reconocer su esfuerzo y constancia en las diferentes actividades de la institución.
- ✓ Ser un estímulo también para quienes presencian el reconocimiento.
- ✓ Aumentar la autoestima y buen concepto de sí mismo.

Este premio se otorga por grado escolar y no por grupo. Es candidata o candidato para recibir el premio Champagnat el alumno o la alumna de cada salón que se distinga en la vivencia de los valores de:

- a) Dignidad humana, espíritu de familia, sencillez, humildad y modestia.
- b) Así como asistencia, conducta y tareas.
- c) Las inasistencias por enfermedad debidamente justificadas dentro de los primeros 3 días, no serán motivo de descalificación, ni afectarán la valoración del premio.

Proceso de selección:

- a) Los titulares de cada grupo presentarán la propuesta de un máximo de tres estudiantes de su grupo que cumplan con los criterios antes mencionados, los candidatos son avalados por la Coordinación y la Dirección, verificando que cumplan con dichos criterios.
- b) Los docentes que imparten clases en la generación del grado presentarán una breve descripción del desempeño de los alumnos ya seleccionados. Se entrega por escrito a la coordinación una breve descripción del desempeño de los alumnos ya seleccionados, añadiendo el número de faltas, retardos e incumplimiento de tareas.

- c) La coordinación académica compartirá la información de cada uno de los seleccionados al Consejo Directivo. Todos los docentes que les imparten clases emitirán su voto. Todos los docentes serán llamados a coordinación para emitir su voto de manera escrita.
- d) La coordinación recabará los votos y presentará resultados al Consejo de la Comunidad Educativa Marista (CCEM) para su determinación final.
- e) Los ganadores se dan a conocer el día de la clausura.
- f) El proceso de elección es responsabilidad de la Dirección, de manera colegiada con la Coordinación, maestros Titulares y maestros Auxiliares.

Reconocimiento de fin de curso

Se otorga el reconocimiento a los alumnos/alumnas por haber culminado satisfactoriamente un grado.

Reconocimiento de finalización de Preescolar.

A los alumnos/alumnas que culminaron satisfactoriamente su formación Preescolar.

Reconocimiento de participación a Padres de Familia.

Se otorga a los a los padres de familia que se distinguieron por su participación, en las actividades institucionales (reuniones de padres de familia, cubrir sus compromisos administrativos a tiempo, asistencia a eventos organizados durante el ciclo escolar) de acuerdo a las condiciones y criterios establecidos para cada actividad.

9. INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO.

9.1 Procedimiento

Las familias que tengan interés en que sus hijos/as reciban su educación Preescolar en el Colegio Cristóbal Colón deberán de cumplir con los siguientes lineamientos:

Para los alumnos/alumnos que deseen ingresar en el ciclo escolar en curso:

- a) Solicitar en la recepción del colegio un formato para *Inscripción*, hacer el llenado y entregarlo.
- b) Hacer el pago correspondiente al *examen diagnóstico*.

- c) Acudir a presentar el examen diagnóstico.
- d) Entrega de documento a Control Escolar para su registro en el sistema.
- e) Recibir la información de sus resultados y si fue aceptado, así como todo lo relacionado con uniformes y útiles.
- f) Si es aceptado, realizar los pagos correspondientes a la inscripción y colegiatura del mes en curso.
- g) Incorporarse en la fecha indicada por la coordinación.

Para los alumnos/alumnas que deseen ingresar en el curso escolar siguiente:

- a) Presentarse en la recepción del colegio al regreso del receso vacacional de diciembre (primera semana de enero) de cada ciclo escolar.
- b) Solicitar un formato de *Inscripción* y completar con la información que se solicita.
- c) Hacer el pago correspondiente al *Examen diagnóstico*.
- d) Entrega de documento a Control Escolar para su registro en el sistema.
- e) El alumno/alumna se presentará a realizar el *examen diagnóstico* el día y la fecha indicada.
- f) Habiendo realizado la *evaluación diagnóstica* presentarse a recoger los resultados y en caso de ser aceptado, recibir los talones correspondientes a la *Pre-Inscripción* del siguiente curso escolar, y realizar los pagos en las fechas señaladas.
- g) Presentar Carta de NO adeudo
- h) Acudir a la junta de inducción e información en la fecha indicada.

9.2 De los Padres de Familia

Cuando un alumno/alumna ingresa a la institución, los padres de familia asumen la responsabilidad de cumplir con todos los lineamientos establecidos por la institución. Se comprometen a participar en todas las actividades relacionadas con la formación de su hijo/hija.

En caso de separación de los padres, entregar el documento oficial en que menciona quien tiene la guarda y custodia

Los padres o tutores se comprometen a cubrir la cuota de padres de familia la cual se destina para el costo del seguro escolar, así como, las actividades que la *Sociedad de Padres de Familia* organiza durante el ciclo escolar. El no cubrir esta aportación implicará que su hijo/hija quede exento de recibir el beneficio del seguro de accidentes.

De igual manera al inscribir a su hijo/hija en la institución, se compromete a realizar el pago de colegiaturas de acuerdo a los siguientes lineamientos:



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



1. Los padres de familia se comprometen a cubrir las colegiaturas los primeros 10 días de cada mes.
 - a. Los pagos se podrán realizar a través de la plataforma SERVOWEB, ya sea por transferencia electrónica o pago con tarjeta (débito o crédito) utilizando las claves de usuario y contraseña que le fueron asignadas, y considerando que estos pagos quedan reflejados hasta el tercer día hábil por reglas interbancarias. Es importante considerar lo anterior debido a que los pagos son aplicados en el estado de cuenta del alumno/alumna hasta al momento en que queda debidamente depositado en la cuenta del Colegio (estar al corriente de pagos por lo menos 3 días antes de las juntas) para evitar situaciones incómodas que están relacionadas con la responsabilidad de pagos hechos oportunamente, y ajenos a los procesos administrativos de la institución.
 - b. Los padres de familia que realicen el pago a través de la plataforma SERVOWEB deberán de considerar que el servicio de pago en línea (pago con clabe y tarjeta) quedará deshabilitado los días 10 de cada mes a partir de las 16:00 horas (hora centro) y se reactivará al día siguiente a primera hora.
 - c. Si el día 10 cae en día inhábil, el bloqueo del sistema se recorre al próximo día hábil a las 16:00 horas (hora centro).
 - d. También podrán hacer los pagos directamente en la sucursal bancaria. Para realizar este proceso, deberán ingresar a la plataforma SERVOWEB e imprimir sus talones directamente.
 - e. El incumplimiento del pago de la colegiatura, es causa de suspensión del servicio educativo. (el alumno/alumna se reincorporará a sus actividades escolares una vez regularizada su situación. El incumplimiento de tres colegiaturas, será motivo de suspensión del servicio. El presente apartado se establece con fundamento en la normatividad establecida en el *Acuerdo de 1992 que establece las bases mínimas para los servicios educativos que prestan los particulares*.
2. Cuando el padre de familia cubre la colegiatura dentro de los primeros 10 días de cada mes sean las clases en línea o presenciales.
 - a) El Padre de familia se verá beneficiado con un descuento por pronto pago.
 - b) A partir del día 11 de cada mes, el Padre de familia pagará la cuota normal de colegiatura.

En caso de que el día 10 sea inhábil, se considera como el día límite el siguiente día hábil más cercano a éste.

3. Al ingresar en la institución el padre de familia se compromete a:
 - a. Entregar los documentos solicitados y realizar los trámites completos para que el proceso de inscripción se lleve a cabo. Deberá notificar a Control Escolar en caso de tener alguna modificación en sus datos personales tales como: domicilio, teléfono, correo electrónico. Es importante que nosotros contemos con esta información actualizada en caso de alguna



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



emergencia para poder brindarle la atención debida. Esto es responsabilidad del padre de familia.

- b. Firmar y aceptar debidamente el *Aviso de Privacidad* conforme a lo establecido.
- c. Firmar con los datos correspondientes el *Contrato de Prestación de Servicios* en el cual se establecen los lineamientos y condiciones que la institución establece al ofrecer sus servicios.

10. PROCESO DE REINSCRIPCIÓN

Al iniciar la segunda parte del ciclo escolar, (mes de enero) la institución envía la información correspondiente a los costos de *colegiaturas* e *inscripción* del siguiente ciclo escolar.

Se envían con la intención de que las familias puedan tener la oportunidad de realizar pagos parciales correspondientes a la *inscripción* del siguiente ciclo escolar.

Este proceso corresponde al proceso de *Reinscripción* de los alumnos/alumnas para el siguiente ciclo escolar. Si los padres de familia deciden retirarse al finalizar el curso escolar, por razones de trabajo o situaciones particulares, y realizaron pagos parciales correspondientes a la *inscripción*, podrán recuperar su depósito al 100% siempre y cuando lo soliciten 60 días previo al inicio del siguiente ciclo escolar; y al 50% antes de los 30 días previo al inicio del ciclo escolar. Posteriormente a esta fecha, no será reembolsada ninguna cantidad.

11. PROCESO DE SELECCIÓN ESCOLTA

- a) La escolta que concluya segundo grado de preescolar será designada como la escolta oficial durante su permanencia en tercer grado. La cual podrá representar al plantel en ceremonias cívicas, eventos oficiales y concursos en los que sea requerida su participación.
- b) Los alumnos que promocionen a tercer grado y no formen parte de la escolta oficial integraran la escolta ordinaria del grupo participando en los honores y demás actividades cívicas internas que organice la institución.
- c) La permanencia en la escolta oficial estará sujeta al cumplimiento del presente reglamento y de las disposiciones establecidas con la institución.

Con la intención de propiciar la participación de todos los niños/niñas en esta dinámica, se establece lo siguiente: La escolta ordinaria estará conformada por el resto de los niños de 3° de Preescolar.

- a) Los alumnos/alumnas de 3° de Preescolar participarán en esta dinámica durante el ciclo escolar, de tal manera que la escolta ordinaria tendrá una dinámica rotativa.
- b) El orden de participación será por número de lista. (de 7 en 7) siguiendo la lista en orden alfabético. Esta participación será en los honores a la bandera que se realizan en la



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



institución. Esta dinámica se realizará durante todo el ciclo escolar. (a excepción de los concursos y fechas conmemorativas).

- c) El lugar que el niño/niña ocupará dentro de la escolta es única y exclusivamente responsabilidad de la institución.
- d) La institución propiciará los momentos de ensayo con anticipación. El día de los ensayos se comunicará a los padres de familia.
- e) Con la intención de propiciar la formación y responsabilidad en los niños/niñas deberán asistir al ensayo cuando le corresponda participar en esta dinámica, de lo contrario no podrá participar el día del evento.
- f) Por ningún motivo habrá cambios o sustituciones de alumnos/alumnas. Se llevará el orden de la lista como lo establece el punto anterior.
- g) Si algún alumno//alumna no asiste el día que le corresponde, su lugar lo tomará el siguiente en la lista.
- h) Al finalizar el ciclo escolar, se elegirá una escolta de “transición” de los alumnos/alumnas de segundo grado, siendo la escolta oficial de tercero quien entregará la bandera.

1. Para la escolta de 2° grado que va a 3°:

- Constancia: haber cursado 1° y 2° de Preescolar en la institución (desde el día uno del inicio de ciclo escolar).
- Conducta: no agresiones físicas y verbales hacia sus compañeros y maestros, seguimiento de reglas dentro y fuera del aula, se tomará de referencia las notas del block).
- Aprovechamiento: atención, concentración, participación y cumplimiento de tareas.
- Asistencia y puntualidad: Alumnos y alumnas que tengan de cero y hasta 3 faltas de asistencia, considerando también la puntualidad en entrada y salida ya establecidos en el reglamento.

Los alumnos que integren la escolta oficial deberán mantener durante todo el ciclo escolar los criterios de selección. En caso de no cumplirlos, la institución podrá realizar la sustitución correspondiente, priorizando el bienestar del grupo y la adecuada representación de la escuela.

- Constancia: Haber cursado toda su formación Preescolar en la institución (desde el día uno del inicio de ciclo escolar).

- Conducta: no agresiones físicas y verbales hacia sus compañeros y maestros, seguimiento de reglas dentro y fuera del aula, se tomará de referencia las notas del bloc).
- Aprovechamiento: atención, concentración, participación y cumplimiento de tareas.
- Asistencia Puntualidad: alumnos y alumnas que tengan de cero y hasta 3 faltas de asistencia, considerando también la puntualidad en entrada y salida ya establecidos en el reglamento.
 - las inasistencias por enfermedad debidamente justificadas, no serán motivo de descalificación, ni afectarán la selección de la escolta.

El uniforme destinado oficialmente para la escolta se describe a continuación.

Niñas:

- Falda a cuadros con largo al inicio de la rodilla.
- Blusa blanca manga corta con logotipo en azul.
- Saco azul marino con logotipo dorado.
- Zapatos negros con calcetas blancas

Niños:

- Pantalón de mezclilla con logo institucional obligatorio.
- Camisa blanca manga corta con Logotipo en azul.
- Saco azul marino no cruzado con logotipo bordado en dorado.
- Cinturón negro, zapatos negros con calcetines blancos.

** La institución es la única responsable de designar a estas escoltas de transición.

11. LINEAMIENTOS ESPECIALES.

11.1. De los Padres de Familia

Festejos de cumpleaños

Se deberán observar los siguientes lineamientos.



REGLAMENTO GENERAL

NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



- Agendar fecha con su maestra titular
- Enviar invitaciones 2 días antes del festejo.
- Alimentos sugeridos: pastel casero (con alternativas saludables) elotes, fruta picada, aguas naturales sin endulzar, hot cakes de avena, fruta.
- No se permiten piñatas o shows infantiles.
- Los padres de familia pueden organizar juegos o rifas.
- Se les solicita llegar 30 min antes de iniciar el festejo para organización.
- El festejado puede venir disfrazado si así lo desea.
- No están permitidos dulces.
- El festejo se lleva a cabo de 12:00 a 13:00 horas.
- El ingreso será únicamente por entrada principal.
- Únicamente podrán asistir los papás del festejado.
- La maestra titular no es responsable de la ambientación del evento.
- No se permite pegar decoraciones en el pintarrón, ni velas de véngala.

Nota: ante cualquier duda descargar el documento de Protocolo de Celebración de Cumpleaños.

Vialidad

Seguiremos las normas de vialidad que propone el Colegio, las cuales nos ayudan y facilitan el tráfico vehicular. En caso de que nuestra actitud sea contraria, asumiremos las consecuencias que esto implique.

- a) Evitaré bajarme del vehículo, permitiendo que el personal indicado baje y suba a mi hijo/a del carro.
- b) Únicamente se permitirá estacionarse en el área ubicada fuera del gimnasio cuando acuda al colegio para brindar apoyo en las labores de vialidad. En cualquier otro caso, dicho espacio deberá permanecer libre y no estará autorizado para estacionarse.

Procesos de comunicación oficiales.

Es responsabilidad del padre de familia mantenerse informado de las actividades del colegio consultando con regularidad la página web: <https://www.colegiocolon.edu.mx/>

El Colegio considera que la comunicación con los padres de familia es muy importante, por tal razón, la consulta con la maestra titular de su hijo/hija debe ser de manera formal dentro del horario escolar y en caso de necesidad agendar una cita exclusivamente para tratar el tema.

En caso de presentarse una situación particular que implique incomodidad o duda por parte de los padres de familia, habrá de hacerse inicialmente de forma directa con la coordinación,

Se utilizarán las redes sociales, o medios digitales de comunicación sólo a través de la sociedad de padres de familia para enviar avisos o circulares. Toda la información que se maneje fuera de estas disposiciones no es oficial.

Enlaces - Funciones.

Los objetivos de Enlaces son:

- Apoyar en la mejor integración de toda la Comunidad Educativa Marista.
- Desarrollar la conciencia del bien común, por medio de proyectos emprendedores.
- Testimoniar la vivencia de los valores maristas: espíritu de familia, amor al trabajo, sencillez, amor a María y presencia.
- Colaborar en la aplicación puntual del Reglamento.
- Favorecer en el mejoramiento de las instalaciones y su mantenimiento y/o actualización del equipo y mobiliario.
- Ayudar en las campañas de salud, seguridad o solidarias que se realicen durante el ciclo escolar.
- Evitar emitir comunicados vía electrónica sin autorización o bajo criterio personal.

Seguro de Accidentes.

Todos los alumnos/alumnas al completar su proceso de inscripción en su totalidad, están cubiertos durante todo el ciclo escolar vigente con un **seguro contra accidentes**. Este cubre sus horarios escolares, así como todas las actividades extraescolares, deportivas, artísticas y académicas presenciales vinculadas con la organización del Preescolar. *Toda información y/o tramite fuera del colegio, es responsabilidad de cada usuario y la institución se deslinda totalmente*

Nota: Imprimir escrito de Aceptación (siguiente página)

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

SECCIÓN PREESCOLAR

PERÍODO ESCOLAR 2026 -2027

Tepic, Nayarit; a _____ de _____ del _____.

Nombre del Alumno/alumna: _____

Como padres de familia, hemos leído con atención el Reglamento Escolar de la sección de
Preescolar.

Estamos enterados de su contenido y lo Aceptamos como instrumento en la Educación de
nuestro hijo/hija.

Nombre del Papá

Nombre de la Mamá

Firma

Firma

Nota: imprimir esta hoja, firmar y entregar a la brevedad posible a su maestra titular.